

DEFENSA CIVIL DE BOLIVIA SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

DIRECCION NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

La Paz: 35-3698 36-7093 37-7237

COMITES DEPARTAMENTALES

DE DEFENSA CIVIL

BENI	Benidad	20-200	20-201
COCHABAMBA	Cochabamba		27-225
LA PAZ	La Paz	37-4595	
ORURO	Oruro	11-622	52-601
PANDO	Cobija		2-226
POTOSI	Potosí		27-250
SANTA CRUZ	Santa Cruz	33-6601	33-6632
CHUQUISACA	Chucuito	31-663	22-495
TARIJA	Tarija	23-074	25-717

EL SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

El Sistema Nacional de Defensa Civil comprende los organismos e instituciones que sean necesarios para enfrentar y superar las situaciones de desastre que se presenten en el territorio nacional.

Defensa Civil se va incrementando con la participación de recursos humanos y materiales que coordinadamente comprometan sus esfuerzos para el retorno a la normalidad de la población.

ORGANIGRAMA

La Defensa Civil no excluye ni interfiere la actuación de los servicios públicos, tales como las empresas generadoras de energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, Bomberos, Brigadas del Reten de Emergencia de las Alcaldías Municipales, Cruz Roja, etc.; al contrario los apoya en sus necesidades y colabora con ellos.

ESTRUCTURA Y ORGANIZACION

El Sistema de Defensa Civil tiene su base jurídica en el Decreto Supremo N° 19386 de fecha 17 de enero de 1983, mediante el cual se crea el Sistema de Defensa Civil como parte integrante de la Defensa Nacional.

Comité Nacional

El Comité Nacional es el organismo de más alto nivel y está conformado por los Ministros de Estado o sus representantes a nivel de Subsecretarios, de la siguiente manera:

Presidente	Ministro de Defensa Nacional
Vocales	Ministro de Relaciones Exteriores
	Ministro del Interior
	Ministro de Finanzas
	Ministro de Planeamiento y Coordinación
	Ministro de Transportes y Comunicaciones
	Ministro de Industria y Comercio
	Ministro de Previsión Social y Salud Pública
	Ministro de Asuntos Urbanos
	Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas
	Comandante General de la Policía Nacional
Secretario Ejecutivo	Director Nacional de Defensa Civil

El Comité Nacional de Defensa Civil tiene a su cargo la Planificación, Coordinación, Dirección y Supervisión de la Defensa Civil.